


RESÚMENES DE SENTENCIAS	NO TENIA LA FORMACIÓN NI LA CAPACIDAD NECESARIAS		 SPA Acred. G.V. 02/99
	AUDIENCIA BARCELONA	Sept. 2010	

## CONDENADOS EL JEFE DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA EMPRESA SUBCONTRATISTA Y LOS RESPONSABLES DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA PRINCIPAL

La Audiencia de Barcelona confirma la condena de cárcel al encargado de mantenimiento y al jefe general de mantenimiento de *Iber\*\*\**, así como al responsable del equipo de trabajo de *Mo\*\*\**, empresa subcontratada en la que trabajaba el empleado accidentado.

Los hechos ocurrieron el 11 de marzo del 2005, cuando la víctima, palista de oficio que trabajaba en *Mo\*\*\**, murió electrocutada al manipular unos cables. La empresa estaba **subcontratada para diferentes tareas entre las que no figuraba la de electricista**. El operario, que **no tenía la formación ni la capacidad necesaria** para hacerlo, murió electrocutado por una manipulación incorrecta de cables al intentar reparar un fallo en una electroválvula averiada del depósito de agua de una galería, con el conocimiento del responsable de su equipo de trabajo de *Mo\*\*\**.

Anteriormente, esta empresa **ya había ejecutado otras tareas propias de electricista con la tolerancia de los procesados** sin que en ningún momento se opusieran a ello.

El jefe del equipo de trabajo de *Mo\*\*\** es condenado por un delito de **homicidio imprudente** a un año de cárcel. Por parte de la empresa constructora *Iber\*\*\**, el encargado de mantenimiento y su responsable general de mantenimiento son ambos condenados por un delito de **homicidio imprudente** y otro **contra la seguridad de los trabajadores** a un año y medio de cárcel cada uno.